



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 25 de octubre de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-85570-I-2013, que tramita la Licitación Privada N° 55/2013, autorizado por el Decreto N° 1558/2013, para la **Provisión de Equipamiento para Instalación de Polo Productivo, Carpintería de Madera para Cooperativas – Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”**, y

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura a fojas 71 y el Cuadro Comparativo de Propuestas, obrante a fojas 76 a 79 de estos actuados y

Que obra dictamen de la Comisión de Preadjudicación obrante a fojas 82, 83 y 84 en la que indica adjudicar por renglones a las firmas *Marcelo Aníbal Castelnuovo* y *Juan Pablo Latin*, y,

Que la Secretaría de Hacienda, avala el criterio expresado precedentemente, solicitando se elabore el Decreto de adjudicación,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudícase la Licitación Privada N° 55/2013, para la **Equipamiento para Instalación de Polo Productivo, Carpintería de Madera para Cooperativas – Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”**, de la siguiente manera a la firma *Marcelo Aníbal CASTELNUOVO*, con domicilio en calle Florida N° 3026 – José C. Paz, los renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, **por la suma total de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Ocho (\$ 443.978,00)**; y a la firma *Juan Pablo LATIN*, con domicilio en calle Moreno N° 2846 - San Fernando, los renglones: 13 y 14, **por la suma total de Pesos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Quince (\$ 69.615,00)** en un todo de acuerdo con lo detallado en el expediente N° 4128-85570-I-2013.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

Dec. N° 1599.-


J. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN